

**CC. REGIDORES PROPIETARIOS DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. 2024-2027  
P R E S E N T E.**

Por este conducto reciba un cordial saludo y con ello aprovecho para **citarlo**, este **Viernes 8 de Noviembre** del presente año, a las **13:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento que se encuentra ubicado en la Presidencia Municipal, para llevar a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 2 DE AYUNTAMIENTO**, segunda del mes, bajo el siguiente orden del día.

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Oficio presentado por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, en el cual solicita se someta a consideración y en su caso aprobación lo siguiente:

Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de El Grullo, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Laura Patricia Vázquez Hernández en su carácter de Síndico, Lic. En Psic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez en su carácter de Secretario General y LCP. Gonzalo López Barragán en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 29511/LXIII/23, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 14 de diciembre de 2023; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2024, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría



de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, hasta por la cantidad de \$7,000,000.00 (Siete Millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

#### 5. Clausura.

En espera de contar con su presencia, me despido de Usted como su amigo y muy atento servidor.

Atentamente:

El Grullo Jalisco; A 06 de Noviembre de 2024.

  
MTRO. MILTON CARLOS CARDENAS OSORIO  
Presidente Municipal



  
L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

  
C. OSCAR NOÉ FIGUEROA RUÍZ

  
LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZÁLEZ GUERRERO

  
ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMÍREZ

  
MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ

  
MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

  
MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

  
RADIÓLOGA GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS

  
C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS

  
LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS